



Extremadura



De acuerdo con el artículo 11.1 de la Ley de Colegios Profesionales, incorporado a través de la Ley Ómnibus, las organizaciones colegiales están sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, es obligatoria la elaboración de la Memoria Anual, y que la misma contenga información relativa a los apartados que se detallan a continuación:

INFORME GESTIÓN ECONÓMICA

BALANCE 2023			
INGRESOS			
POR CUOTAS		262.060	547.794
Nuevos Colegiados	15.955		
Cuota anual	246.105		
POR ACTIVIDADES		285.734	
Cursos	43.096		
Proyecto Pilar IMEX	120.000		
Proyecto Jóvenes y Deporte	16.000		
Convenio Emergencias	8.000		
Intervención psicológica Emergencias	3.638		
Consejo Gral Apoyo	5.000		
Venta Sede	90.000		
GASTOS			
GASTOS DE ESTRUCTURA		202.581	541.459
Arrendamiento/Hipoteca	9.930		
Gastos de comunidad	829		
Reparaciones y Conservación. Reforma	586		
Servicios. Profesionales Independientes	3.589		
Asesoría fiscal, laboral y contable	2.499		
Gestor de Contenidos Informativos	12.909		
Primas de Seguro	1.863		
Servicios Bancarios	940		
Suministros; Electricidad, agua y ext.	2.322		
Suministros; Teléfono	2.545		
Gastos generales	15.467		
Contribuciones al Consejo General	56.301		
Personal Fijo	28.576		
Asesoría Jurídica	9.875		
Seguros sociales	12.114		
Material de oficina	6.827		
Correos y Envios	5.447		
Limpieza local	2.826		
Preparación y asistencia a reuniones	20.829		
Desplazamientos y Aparcamientos	6.307		
SERVICIOS A COLEGIADOS/AS		296.430	
Cursos, Jornadas y Congresos	32.689		
Proyecto Jóvenes y Deporte	13.303		
Convenio Emergencias	11.401		
Proyecto Bienestar Emocional	21.834		
Proyecto Pilar IMEX	112.083		
Proyecto Pilar IMEX 2022	2.783		
Día de la Psicología	4.596		
Atención a Colegiados/as	8.160		
Seguro Responsabilidad Civil	9.057		
Seguro de Vida	9.868		
Agendas 2024	5.686		
Compra local	53.471		
Web y aplicativo COPEX	4.211		
Comisión de venta sede	7.289		
IMPUESTOS Y TRIBUTOS		42.448	

PRESUPUESTO 2024			
INGRESOS			
POR CUOTAS		254.000	460.680
Nuevos Colegiados	14.000		
Cuota anual	240.000		
POR ACTIVIDADES		203.000	
Cursos	15.000		
Proyecto IMEX	160.000		
Fundacion Jóvenes y Deporte	16.000		
Convenio Consejería Emergencias	12.000		
OTROS CONCEPTOS		3.680	
Apoyo Consejo General Psicología	3.000		
Acreditaciones	600		
Otros Ingresos Financieros	80		
GASTOS			
GASTOS DE ESTRUCTURA		192.620	460.680
Arrendamiento/Hipoteca	10.500		
Reparaciones y Conservación.Reforma	6.000		
Serv. Profesionales Independientes	4.100		
Gestor de Contenidos Informativos	13.200		
Primas de Seguro	2.400		
Servicios Bancarios	1.100		
Suministros	4.600		
Gastos generales	8.890		
Contribuciones al Consejo General	53.400		
Personal Fijo	33.200		
Seguros Sociales	16.200		
Material de oficina	5.130		
Correos y Envios	3.800		
Alquiler y mantenimiento de Máquina	950		
Limpieza Local	3.200		
Preparación y Asistencia Reuniones	18.950		
Mobiliario	2.000		
Desplazamientos y Aparcamientos	5.000		
SERVICIOS A COLEGIADOS/AS		255.560	
Cursos, Jornadas y Congresos	15.000		
Convenio IMEX	160.000		
Proyecto Fundación Jóvenes y Deporte	16.000		
Convenio Consejería Emergencias	12.000		
Día de la Psicología	3.700		
Atención al colegiad@	8.200		
Asesoría Jurídica	11.500		
Seguro Responsabilidad Civil	6.200		
Seguro de Vida	9.700		
Agendas	4.600		
Imagen corporativa y Publicidad	3.800		
Web COPEX	4.100		
Psicodoc	760		
IMPUESTOS Y TRIBUTOS		12.500	
			0

CUOTAS APLICABLES

CUOTAS EJERCICIO 2023	
Cuota incorporación	100 € ó 50 € para los profesionales de la última promoción
Cuota inscripciones sociedades profesionales	100 €
Cuota anual	200,04 €
Cuota anual jubilado	200,04 €
Cuota anual desempleado, etc	200,04 €

PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

DEONTOLOGÍA	2023	2022	2021
Consultas		1	
Quejas del año	10	8	8
Quejas años anteriores	4	2	1
Acuerdos Junta de Gobierno	5	3	3
Acuerdos Sanción	2	3	3*
- Leves			
- Graves	2	3	3
- Muy graves			
% Quejas iniciados y tramitados en el año	50%	37,50%	37,50%

RECLAMACIONES

No ha habido ninguna queja

CAMBIOS EN EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO

No ha habido cambios.

INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES

En los miembros de la Junta de Gobierno de este Colegio no existen incompatibilidades ni situaciones de conflicto de intereses.

VISADO

No se realiza actividad de visado obligatorio.